dice: El ser tantas me hace temer. Temer hace esta sentencia. Son muchas; luego es de temer no sean verdaderas. ¿Pues por que? Porque siempre de lo mejor hay menos. Siempre son pocos los escogidos. Aun en comunidades religiosas siempre son pocas las mas fervorosas, y por lo mismo pocas las regaladas de Dios; pero en estas de Sevilla eran muchas. Podiamos decir á la Santa, que si tenian tantos recibos de Dios, tambien habian pasado grandes trabajos. A grandes trabajos, grandes recibos; porque los trabajos son la vigilia, ó vispera de los regalos soberanos. La misma Santa enseña en sus escritos, que nunca Dios hace grandes mercedes, sino á los que han pasado muchas tribulaciones. Luego si las de Sevilla las pasaron tan grandes que podian ir á Guinea, y mas adelante, no tema de sus grandes mercedes.

12. Pero hace bien de temer, avisar, y prevenir, que no es este el camino mas seguro, ni el que Dios quiere que quieran, ni el de mayor santidad, ni virtud. En esta doctrina celestial es el catedrático insigne, como se dijo en las notas pasadas, el místico doctor san Juan de la Cruz (Sub. del Mont. Carm. l. 2, c. 14), apartando à las almas de los escollos, ó embarazos del espíritu, y guiandolas por lo seguro de la fe, hasta subirlas al monte de Dios, y à su divina union. En la Subida del monte Carmelo presenta sus inconvenientes en querer admitir estos recibos, y favores, aunque sean de Dios. Mas adelante enseña lo que aqui la Santa, que no es ese camino de mas santidad, antes suele Dios hacer tales favores contra su gusto por la flaqueza del alma, porque no se desconsuele, y vuelva atrás (Ibi. cap. 21). En fin, estos dos doctores de la mística teología son perpetuos en exhortar à la práctica de las virtudes, y despegar las almas de recibos sobrenaturales.

43. En el número sesto nombra al padre Acosta, de la Compañía. Se huelga la Santa de que le tratasen sus hijas. Pero añade con su prudente cautela: Querria no le dijese muchas cosas. Alendia à que no saliesen fuera de la Orden los mencionados favores, ni perdiese credito alguna hija suya, sino salia verdadero algun favor, aunque como la Santa advierte, no es eso solo prueba de no ser buen espíritu. De la misma forma se cautela de García Alvarez, que aunque era confesor, y virtuoso, no de la Orden. En fin, son cuidados de una madre amorosa de la buena opinion de sus hijas.

44. En el número sétimo envia á examen de su vocacion, y talento a dos pretendientas al padre fray Nicolás de Jesus Maria, que estaba recien profeso en Sevilla. Prosigne diciendo: Que el padre Gracian iría allá por setiembre, porque se lo han mandado. Aunque el nuncio Sega la primera vez que vio à Gracian, le quiso despojar de los papeles, y comision de visitador, el piadoso rey le conservó su jurisdiccion; y despues de algunos meses que estuvo retirado, le mandó el presidente volviese à visitar. Es verdad que se frustró su comision, porque comenzando por Valladolid, lnego que lo entendió monseñor Sega, despachó a 22 de julio un Breve, revocando del todo su comision. Despues por dias se fueron encrespando los negocios, de modo, que faltó poeo para no dar toda la fábrica de la reforma por el suelo, si Felipe Segundo, monarca de los mas pios, y religiosos, no hubiera acudido à mantenerla con su poderosa mano.

45. De lo que dice la Santa en este número, y siguiente, consta claro, que escribió esta carta en Avila. Refiere de su sobrina Teresa muchas gracias, pero la mejor es: Que mientras mas crece tiene mas virtud, y muy cuerdecita. Por eso la queria tanto su tia, por muy cuerdecita. A no serlo, no iria creciendo en virtud, conforme iba creciendo en edad. En su proporcion es lo que dijo san Lucas del niño Jesus, cuando era de doce años (Luc. 2, 52). La misma edad venia á tener aquella niña agradecida cuando su santa tia escribia en esta carta sus alabanzas.

16. En el número octavo es muy digno de notar la eficacia de lo que la Santa pretendia. Para conseguirlo hace un prologo, ó memorial, como si fuera el negocio mas importante de la religion. Al fin esplica su pretension, ó empeño, que se reduce á buscar unos sermones del padre fray Agustin de Salucio, del órden de santo Domingo, hombre muy docto, y apostólico, predicador insigne de la provincia de Andalucia, que la debió de encargar algun confesor suyo. Pero la eficacia con que hacia el empeño nos dá á entender la abogada tan eficaz que tienen en el cielo sus devotos, y mas con la palabra que la tiene dada su Majestad, de hacer cuanto le pidiere esta esposa fiel.

17. Dice à Maria de san José, que se vale de ella por mañosa, y dichosa en lo que quiere pretender. Tal era la hija, cual era la madre, Añade, que si se le enviare sea con este hombre, y ponga buen porte. ¿Pues por qué, o para qué ha de poner buen porte? Porque à gran porte, gran cuidado. De todo entendia esta prudentísima vírgen, y conociendo el genio del portador, le ceba con el porte para que portee bien los sermones.

18. Reportada algun tanto la Santa de los temores pasados, celebra la virtud de la priora, y de sus hijas, diciendo, que se ha consolado mucho con lo que la decian los confesores de aquila casa; pero reportando tambien sus alabanzas, dice con grandisima gracia: Como si siendo confesores habian de decir otra cosa. Aqui dá harto que rumiar á los confesores la Santa. No dudaba de su verdad, porque conocia bien á sus hijas; pero les previene con esta sentencia graciosa, que no siempre serán creidos, cuando alaban á sus confesadas. Por eso concluye con decir: Pleque á Dios sea verdad, coronando con una tan graciosa conclusion esta carta tan doctrinal.

## CARTA XCV.

Happy was the same of the same of the same

A la mesma madre María de san José, priora de Sevilla. Décimasétima.

#### JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia hija mia. Hoy, que son 8 de febrero, recibi la carta postrera que vuestra reverencia me ha escrito, que era la fecha de 21 de enero. Háme dado grandisima pena el mal de nuestro santo prior (Era el padre Pantoja, prior de las Cuevas de Sevilla), y si se muere por tan gran desmán, me la

dará mayor, que si por su edad, ó enfermedad Dios lo llevára, no creo lo sintiera tanto. Ya veo que es bobería, que mientras mas padeciere, le estará mejor; mas cuando me acuerdo de lo que le debo, y el bien que siempre nos ha hecho, no advierto en mas de sentir mucho que falte un santo de la tierra, y vivan los que no hacen sino ofender á Dios. Su Majestad le de lo que mas conviene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que esa casa pierde. Harto le encomendarémos todas a Dios, y tengo pena tambien, que no sé por donde me podrá vuestra reverencia escribir à la Roda, ó Villanueva (que es junto) de su salud. Milagro será si Dios nos le deja acá.

2. En lo que parece cortedad no la haber escrito de los monasterios, eso es materia de cumplimiento, que habiamos de escusar. Mas sepa que han tenido gran cuidado de encomendarlas á Dios, y estado harto lastimadas; como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho de estar ya remediado, se han consolado mucho; mas han sido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en esa casa á servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha.

3. Pesádome há del mal de la supriora nueva, que pense estaba tan sana como solia, y eso me hizo tambien querer que lo fuese, porque quitase à vuestra reverencia de trabajo. Encomiendemela vuestra reverencia mucho. Con todo espero en Dios lo ha de hacer hien. Siempre le dé autoridad, y castigue, si en su ausencia de vuestra reverencia no la obedeciesen, como à su persona. Esto lo ha de dar autoridad, y es muy necesario. Siempre he tenido un poco de sospecha desa Leonorica. Bien hace de andar con aviso, digo con sospecha de que acudira a su parienta. La vieja me parcee muy sana, a quien he tenido mas lastima. Encomiendemela mucho.

4. Con Serrano tengo escrito a vuestra reverencia largo (que me dijo se partiria presto para allá, que no se puede hacer acá), mire por él, que el licenciado me ha dicho que le ha dicho, que quiere pasar á las Indías, y pésame, que es un disbarate; y nunca le acabaré de agradecer la ley que ahí las tuvo en tiempo de tanta necesidad. Tambien escribí con el padre Nicolao, y no creo aun debe ser partido, quisiera tener aquí las cartas.

5. Ya he escrito á vuestra reverencia mas largo esto de esta fundación (Era la de Villanueva de la Jara), á que voy. En una escribí, creo, al padre prior, que no se trate de tomar casa, sin que vuestra reverencia la vea, y remire mucho primero, que para esto luego dará licencia el perlado. Acuérdesele de lo que ahi pasó, y cuán mal entien-

den estos padres lo que nos toca á nosotras en este caso. Todas las cosas quieren tiempo; y hien dicen, que quien adelante no mira, atrás se queda.

6. Siempre traiga por delante los ojos lo que ha puesto el demonio por destruir esa casa, y lo que nos ha costado de trabajo, para no se mover sino con muchos pareceres, y á cosa muy pensada. Del prior, que está ahí, yo fiára poco en cosa de negocios; y munca le pase por pensamiento que habrá ninguna persona que tanto se huelgue de que ellas estén muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta, si pudieren.

7. Las Descalzas franciscas de Valladolid pensaron hacian mucho en tomar casa cabe la Cuchilleria, y mudáronse de otras; quedaron, y están muy adeudadas, y afligidisimas, que están como metidas en una sima, y no saben que se hacer, ni se pueden bullir, sin que las oigan. Yo cierto la quiero mas de lo que piensa vuestra reverencia (que es con ternura) y ansi deseo que acierte en todo, en especial en una cosa tan grave. Es el mal, que mientras mas amo, menos puedo sufrir ninguna falta. Yo veo que es necedad, y que errandose viene à tomar esperiencia: mas si el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y ansi es bien andar con temor.

8. Harto le he lastima de que tenga que pagar reditos, que es gran cansancio, y nunca empobrece mas. Pues al padre prior le parece debe ser lo mejor. Plegne al Señor lo remedie presto, que es inquietud grande. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir, y si la viera en necesidad, bien entiendo que (aunque tuviera mucha) lo hiciera. Pues cierto que nunca le he dicho que les trajeron ninguna cosa de Indias. El ha tomado hartos censos, y vendido de los que ahi le dan mil ducados en Valladolid, que le dán va menos cien ducados, y ansi se ha ido al lugareillo, o término que compró à vivir; gasta mucho, y como está mostrado à que le sobre, y no tiene condicion para pedir a nadie, congojase. Dos veces me ha escrito aquí sobre ello. Harto me he holgado de lo que vuestra reverencia hace, que aun él no pedia sino que siquiera la mitad (si podia) le diese. Encomiéndelo at padre prior mucho.

9. Harto generosa ha estado en lo que ha dado para la Orden. Dios se lo pague. En ningun cabo han llegado á tanto, sino en Valladolid, que dieron cincuenta mas; y viene á harto buen tiempo, en que no sabia qué hacer con estos que están en Roma, que dicen lastimas estrañas, y es ahora el tiempo en que mas serán menester allá. Sea Dios por todo alabado. Al padre Gracian envié las cartas. El escribe al padre Nicolao sobre ello, segun me ha escrito. Harto alivio me ha dado de que podamos siquiera escribirle.

10. No sé cómo dice que adivinó los corporales que hace, que vuestra reverencia me lo escribió en la carta que trajo Serrano. No me los envie hasta ver si son menester. Dios la guarde, que de todo tiene cuidado, y la haga muy santa. No estorbe, ni le pese si se viniere el padre prior, que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon miremos nuestro provecho; siempre lo encomienden á Dios, y á mí, que ahora lo habré mas menester, para que se acierte esta fundacion. Los recaudos de la priora, y hermanos de por dichos, que me cansa escribir mucho. Son hoy 9 de febrero. Año de 1580.

De vuestra reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

### THE PARTY HAVE NOTAS.

and the relative rates report and comme

1. Esta carta se escribió el año de 1580, en Malagon, estando la Santa de paso para Villanueva de la Jara, à donde partio à 13 de febrero, segun la historia general, que confirma la Santa en sus Fundaciones. Comenzó à escribir la carta el dia 8, y la acabó el 9, sino quiso enmendar la Santa su fecha primera por la segunda.

2. Pero no nos podemos persuadir pasase por la fecha encontrada, si lo fuera; pues depone una de sus hijas, que habiendo en una ocasion escrito una carta bien larga, porque vió despues que iba en ella una cosa no muy cierta, con ser bien tarde, la volvió à escribir de nuevo, estando cansadisima. El ilustrísimo Yepes / Yepes lib. 3, c. 25 / escribe un lance muy semejante, tratando de la suma verdad, y sinceridad de la Santa, añadiendo, que habiendo entregado la carta al mensagero à las dos de la noche envió por ella, y rompiéndola, escribió otra, en que con toda puntualidad, y llaneza puso el hecho de la verdad; no porque en la primera hubiese falta de verdad, sino porque no iba tan clara como la Santa la trataba, y queria que todos la tratasen.

3. En el número primero habla del padre prior de las Cuevas, Pantoja, que estaha enfermo de alguna caida, ú otro desastre, de cuyo mal muestra la Santa sentimiento, y dolor, que dá bien á entender su fina ley, llena de amor, y gratitud: Cuando me acuerdo, dice, lo que le debo, y el bien que siempre nos ha hecho, no advierto en mas de sentir mucho que falte un santo de la tierra, y vivan los que no hacen sino ofender á Dios. Confieso que me alegro cuando leo estas sentidas palabras en la Santa; porque vemos suceder lo que dice cada dia, y no hay otro consuelo, que adorar los arcanos de la Providencia soberana.

4. (Mueren los que habian de vivir, y viven los que debian morir). Murio un san Agustin cuando habia de lucir como el sol en el concilio Efesino, a que estaba llamado: murió un santo Tomás cuando iba al concilio Lugdunense; en él falleció su coetáneo el serálico doctor, viviendo hereges y heresiarcas con robusta salud. Parecen eternos los que no merecen un dia de vida, y los varones famosos pasan como lucidos cometas. Decia Platon muy bien, que el hombre honrado nunca había de mo-

rir; pero que el infame nunca habia de vivir. Decialo por Tilemon bueno y Alcihiades el malo. Aquel gloria de Tebas, este ignominia de Atenas. Muchos siervos de Dios, que solo desean servir á su Majestad, y sacrificarse en empleos de caridad, se vén postrados en una cama; y muchos que solo sirven para escandalizar los pueblos y ofender á Dios, estan bue-

nos y sanos.

5. El mismo padre san Agustin dió el consuelo á las almas espirituales en estos piadosos sentimientos. No penseis, dice el gran doctor, que viven de balde los malos en este mundo, ni que Dios deja de sacar de ellos algun provecho; porque el malo vive, ó para la propia enmienda, ó para ejercicio de la virtud agena: Omnis malus, aut ideo vivit, ut corrigatur, aut ideo vivit, ut per illum bonus exerceatur (S. Aug. in Psalm. 54, ad. 1, v.).

6. En el número segundo escusa la Santa ciertas quejas de la buena priora de Sevilla en los trabajos que se levantaron contra aquella casa. Al fin del año de 78 y principios del siguiente la privaron de oficio con siniestros informes; declarada la verdad, vuelta la serenidad, la reintegró en su oficio y debido honor nuestro padre fray Angel de Salazar, vicario general de los Descalzos, como consta de su patente, firmada de 28 de junio de 79 (Cart. siguiente, n. 2.) Debiose de quejar Maria de san José de que en en todo aquel medio año no la habian consolado las religiosas de otros conventos, ni la habian escrito siquiera, complaciéndose de su victoria, va que en los trabajos la dejaron sola.

7. Pero la prudente madre escusa à sus religiosas, teniendo por escusados esos cumplimientos, mas propios del mundo, que de la religion, donde las oraciones son los verdaderos parabienes, y de estos no cesaron de dárselas; tanto, que creo, dice, han de comenzar en esa casa á servirle muy de nuevo al Señor. ¿Quién, sino la pluma singular de la Santa sabria desvanecer las quejas con tal energía, que quedasen las quejosas agradecidas, y las acusadas alabadas, y todas unidas, satisfechas y fervorosas para servir de nuevo á Dios en el vínculo amable de

8. En el número tercero se debe notar, que se había hecho nueva elección en aquel convento á 9 de enero, reeligiendo á Maria de san José por priora, y á Leonor de san Gabriel por supriora. Despues de compadecerse la Santa del mal, ó enfermedad de esta nueva supriora, encarga mucho á la priora el cuidado de su autoridad. Tiene mucha razon, porque supriora sin autoridad solo será maestra de ceremonias, y ni de estas podra cuidar bien. La poca autoridad de la supriora redunda en deshonor de la priora, y en menoscabo de la observancia. Todo superior debe cuidar de la autoridad del subalterno, no solo en el gobierno monástico y regular, sino en el eclesiástico, militar, político y civil.

9. Deseando la Santa el recobro de la supriora, la receta sus tragos de agua rosada, confirmando con su esperiencia la utilidad de beber esta agua, y oler la de azar, para confortar el corazon; de suerte, que la agua de azar aprovecha olida, pero daña bebida. Hasta de medicina podia escribir esta virgen sabia.

40. En el número cuarto dice : que habia escrito con Serrano. Era este un gran bienhechor de aquella comunidad, como la Santa lo dá bien á

entender. Tambien escribí, dice, con el padre Nicolao, y no creo aun debe ser partido. Era nuestro padre fray Nicolas, prior actual de Pastrana, de quien hace mencion, con el título de prior, en el número 40, y en la siguiente, n. 2.

14. En los números quinto y sesto ya consentia la Santa en la traslación de la casa de Sevilla, pero con el tiento y consejo que pide la materia. Desconfia de los frailes, y más del prior de Sevilla para esta conducta, encargándola que la dirija por si misma, acaso porque solo las monjas se entienden con sus cosas, y saben lo que pasa en sus casas. Por esta causa no queria la Santa que los confesores se introdujesen en su gobierno temporal. En fin, la encarga, que lo consulte, que tome parecer, que lo mire y remire bien; porque quien no mira adelante, atrás se queda.

42. (Un grande yerro rara vez se puede soldar bien). En el número sétimo prosigue el mismo asunto, poméndolas presente en el ejemplar de otras monjas, que se mudaron y arrepintieron. Dicelas otra sentencia, que ni Homero la trajera tan al intento: Un grande yerro nunca le cubre el pelo. Todo era para que reparasen bien las consecuencias de la nueva traslacion, que al fin no se bizo por entonces, como se dijo en otra parte.

13. En el número octavo, prosiguiendo la misma materia, ya confia del padre prior para su conducta, sino que digamos habla ahora del prior de Pastrana, y antes del de Sevilla. Uno y otro puede ser, pues no faltaba á la Santa sabiduría y docilidad para mudar de consejo y parecer, informada mejor.

14. Al señor Lorenzo de Gepeda debian las religiosas de Sevilla dineros de lo que prestó cuando su fundacion. La Santa, con la mayor prudencia, como que se lordeja caer, se lo bace a la memoria, para que se los paguen, porque se congojaba el buen caballero, viéndose, no con aquella abundancia a que estaba habituado, y sin la condicion de muchos para pedir. De este ejemplar de caballeros pueden aprender muchos a retirarse de gastos, a no lucir de lo ageno, y a pagar y no pedir; porque pedin y no pagar, que es lo que se usa por lo comm, aun en lo político es falta de lealiad, a mas de ser contra toda justicia y razon.

45. En lo que dice la Santa, hablando del patro se la Cracian: Harto aligno me ha dado que podemos siguiera escalado en la Crona. Harto aligno me ha dado que podemos siguiera escalado en la Crona. Harto aligno me ha dado que nodemos siguiera escalado en la causa comun de la Descalcez, y a pretender separación de previncia á parte. V pues estaban ya en Boma algo se equivocó la historia con su ida; porque para llegar à Roma, y venir a España el aviso de las lastimas que padecian al tiempo que la Santa escribia esta carta, es preciso señalar su partida antes del año de 80 (Tom. 1, lib. 5, c. 1, n. 3).

sio me ha dado que podemos siquiera escribirle, alude à que el nuncio Sega privó à dicho padre de poder escribir, ni recibir cartas. A tanto llegaron las aguas de la contradicion para probar en sus amargas corrientes la virtud de la Santa y de Gracian. En lo restante (añadido) del número habla de lo que en Sevilla regalaban à este prelado, cuando lo

era, encargando, que cuando vuelva se le procure tratar de modo que no tenga que reparar la emulacion.

17. En el número diez está mal apuntada la acentuación de la palabra adivino; porque habla la Santa de sí en primera persona de indicativo, adivino. El padre prior que diec lo habrá menester, parece era nuestro padre Doria, que hacia falta en Castilla para los negocios de toda la familia; por lo cual previene la priora no le estorbe el venir, pues no es razon anteponer el provecho particular á la utilidad comun.

with the control of the state o

# the section of the control of CARTA ACVI. The section is a section of the control of the control

A la mesma madre Maria de José, priora de Sevilla. Hécimanetava.

En Toledo año de 1580, después de la fundación de Villanueva de la Jara.

#### JESUS.

4. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia hija mia. Bien puede creer que me holgara estar para escribirla muy largo, mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon y Villanueva, y por los caminos, que há muchos dias, y aun creo años, que no me hallé con tanta salud. Harta merced fué de muestro Señor, que ahora poco vá no la tenga. Desdé el jueves de la Cena me dió un accidente, de los grandes que hé tenido en mi vida, de perlesia y corazon. Dejóme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el padro Nicolao á la red, que está aqui dos dias ha, con quien me he holgado mueho. Al menos vuestra reverencia no ha estado dividada. Espantame cuan engañado le tiene; ya yo lo ayudo á ello, porque me parece no hará daño estarlo a esa casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega á misu engaño. Plegue a Dios; mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano.

2. Holgádome he mucho del bien que me dice de esas hermanas, harto las quisiera conocer; digaselo, y encomiendemelas mucho, y haga que encomienden à Dios estos negocios de Portugal; y que de sucesion à dona Guiomar (1), que es lastima cual están madre, y hija de que no la tienen. Tómenlo muy à cargó, que bien se lo deben, y es muy buena cristiana; mas esto tómalo con gran fatiga. Algunas cartas de vuestra reverencia he recibido, aunque la que trajo el padre prior de Pastrana [2] es

(1) Era doña Guiomar Pardo, hija de doña Luisa de la Cerda.

(1) Bra tonia cinomar Farm, ana de Jesus María, que fué à Sevilla con el órden del padre vicario general à restituir à su oficio à la madre Maria de san José;